ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	754-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el periodo se cuenta con un total 42 PER asignados (21 en estado activo y 1 ausente) las Per con estado activo fueron atendidas y acompañadas de manera telefónica, virtual y presencialmente, teniendo en cuenta la situación de contingencia por la emergencia sanitaria por COVID-19. La PER con estado ausente, no logró ser atendida teniendo en cuenta que no se logra su ubicación desde junio de 2019. La atención de la población se realizó bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019. Con relación a la población asignada en proceso de reintegración se cuenta con un total de 11 PPR asignados (2 activos, 1 culminado, 3 en investigación por abandono del proceso, 4 en investigación por causal sobreviniente y 2 con pérdida de beneficios). Con las PPR en estado activo se logró la atención efectiva de manera telefónica, en el marco de la metodología del plan de trabajo y los lineamientos emitidos por la entidad para la contingencia por la pandemia COVID-19. Durante el periodo se realizó atención a la población asignada de manera telefónica, virtual y presencial, teniendo en cuenta la circulares 004 y 004 de febrero de 2021, en el marco de las medidas de bioseguridad emitidas por la entidad, por la emergencia sanitaria por COVID 19. Las atenciones se realizaron el marco de un ejercicio de identificación de logros y proyecciones durante el 2021, que servirán como insumo para la elaboración de la hoja de ruta de la población asignada. Adicionalmente para la formulación y formalización de proyectos productivos individuales.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se realizó con la población asignada, el respectivo acompañamiento para la identificación de sus proyecciones para la elaboración de la hoja de ruta, evidenciando que la misma se planea para el total de población de manera individual, por lo que se realizaron validaciones de acuerdo a los componentes de la misma y las necesidades y expectativas de la población. Adicionalmente se realizaron acompañamientos en el marco de la formulación y formalización de proyectos productivos individuales.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo y como se mencionó anteriormente se realizaron atenciones telefónicas y presenciales de manera individual con la población asignada, teniendo en cuenta enfoques diferenciales y de género para el desarrollo de actividades de identificación de necesidades y expectativas de la población teniendo en cuenta sus proyectos de vida y los de sus familias.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se acordó con la población asignada el desarrollo de acciones para el acompañamiento durante el 2021, en el marco de los componentes de la ruta de reincorporación, relacionados con el seguimiento a proyectos productivos desembolsados, formulación de proyectos productivos, seguimientos y vinculación a procesos formativos de educación formal y educación para el trabajo, salud, habitabilidad y vivienda, procesos comunitarios y acompañamiento psicosocial y familiar.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para el periodo se verificó la continuidad de 6 PER y 1 PPR en el proceso educativo Maestro Itinerante. Se realizó la verificación del desembolso del PRE-PP-32680, realizando las respectivas gestiones con los respectivos proveedores para coordinar la entrega de los insumos. Se realizó la formulación y presentación de los PRE-PP-33275 y 33293 donde se encuentran vinculados 1 PER del municipio de Tibacuy y 1 PER del municipio de Pasca. Se realizó la socialización con el total de la población asignada en estado activo a la oferta de Auxiliar En Promoción De Productos, logrando la vinculación de 1 PER. Se informó al total de la población asignada la información referente a los enlaces de las EPS para la actualización de información de ubicación en el marco del Plan Nacional de Vacunación. Con relación a la afiliación al SGSSS de las 42 PER asignadas 5 se encuentran activas en EPS del régimen contributivo y 36 en el régimen subsidiado y 1 PER sin afiliación. En cuanto a las 2 PPR asignadas, se encuentran afiliada a EPS en el en régimen subsidiado.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como se mencionó anteriormente se realizó el seguimiento a la vinculación de 6 PER y 1 PPR en el proceso educativo Maestro Itinerante. Se realizó la verificación del desembolso del PRE-PP-32680. Se realizó la formulación y presentación de los PRE-PP- 33275 y 33293. Se realizó la vinculación de 1 PER en la formación Auxiliar En Promoción De Productos.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 23 de febrero se realizó reunión de articulación con la Alcaldía de Pasca en el marco de las líneas de trabajo para 2021.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo y teniendo en cuenta las directrices de la entidad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, no se realizan visitas domiciliarias y tampoco institucionales.
9.Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene establecidos acuerdos para el desarrollo de la hoja de ruta, las atenciones como se ha venido mencionando se enmarcaron en un proceso de identificación de expectativas necesidades de la población, sus familias y sus comunidades.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	754-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para la población asignada tanto en los programas de reintegración y reincorporación, se realizaron acompañamientos como se había mencionado anterior mente de manera telefónica y virtual así: Para la población en reincorporación, seleccionada en colores verde (atendidos) y rojo (no atendidos) se realizaron bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019 y los lineamientos de la entidad frente a la contingencia COVID-19.

CÓDIGO	MUNICIPIO	FECHA	CODIGO	FECHA	CODIGO	FECHA	CODIGO
60-05574	PASCA	8-feb	Psico_5				
60-11699	PASCA	9-feb	Fam_1	9-feb	Fam_2		
60-12612	BOGOTÁ	4-feb	Psico_5	11-feb	Edu_1	11-feb	Psico_5
60-07059	PASCA	9-feb	Fam_1	9-feb	Fam_2	15-feb	Sost_Ec_1
60-12082	PASCA	8-feb	Psico_5	15-feb	Sost_Ec_1	15-feb	Psico_5
60-12081	PASCA	10-feb	Psico_5	10-feb	Sost_Ec_1		
60-06433	SILVANIA	10-feb	Fam_1	10-feb	Fam_2		
60-09843	PASCA	9-feb	Fam_1	20-feb	Fam_2		
60-00909	PASCA	9-feb	Psico_5	15-feb	Sost_Ec_1		
60-06354	SILVANIA	10-feb	Psico_5	13-feb	Sost_Ec_1		
60-03396	PASCA	2-feb	Sost_Ec_1	5-feb	Sost_Ec_1		
60-09441	PASCA	1-feb	Sost_Ec_1	15-feb	Psico_5	18-feb	Sost_Ec_1
60-01535	TIBACUY	10-feb	Fam_1	10-feb	Fam_2		
60-07845	TIBACUY	2-feb	Sost_Ec_1	12-feb	Sost_Ec_1	18-feb	Sost_Ec_1
60-00667	SILVANIA	6-feb	Psico_5	15-feb	Sost_Ec_3		
60-03571	PASCA	3-feb	Psico_5				
60-06316	PASCA	3-feb	Psico_5	11-feb	Sal_2		
60-03574	PASCA	15-feb	Psico_5	15-feb	Edu_1		
60-01563	TIBACUY	10-feb	Psico_5				
60-07067	SILVANIA	11-feb	Psico_5	11-feb	Edu_1		
60-03581	PASCA	3-feb	Psico_5				
60-03583	PASCA	9-feb	Fam_1	9-feb	Fam_2		

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para la población asignada tanto en los programas de reintegración y reincorporación, se realizaron acompañamientos como se había mencionado anterior mente de manera telefónica y virtual así: Para la población en reincorporación, seleccionada en colores verde (atendidos) y rojo (no atendidos) se realizaron bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019 y los lineamientos de la entidad frente a la contingencia COVID-19. Y para la población en reintegración seleccionada en color amarillo (atendidos)se concertaron las actividades en el marco de la caracterización de su plan de trabajo bajo los lineamientos de la entidad frente a la contingencia COVID-19:

CÓDIGO	MUNICIPIO	FECHA	CODIGO	FECHA	CODIGO	FECHA	CODIGO
60-04690	SILVANIA	8-feb	Psico_5				
60-03593	PASCA	4-feb	Psico_5	5-feb	Sost_Ec_1	16-feb	Psico_5
60-06157	PASCA	15-feb	Psico_5	15-feb	Edu_1		
60-03470	PASCA	2-feb	Sost_Ec_1	5-feb	Sost_Ec_1		
60-12801	SILVANIA	8-feb	Psico_5				
60-13036	SILVANIA	8-feb	Psico_5				
60-03071	SILVANIA	8-feb	Psico_5				
60-04029	SILVANIA	8-feb	Psico_5				
60-13133							
	ARVELAEZ	10-feb	Fam_1	10-feb	Fam_2		
60-03502	ARVELAEZ	16-feb	Psico_5	17-feb	Psico_5		
60-03506	ARVELAEZ	16-feb	Psico_5	17-feb	Psico_5		
60-08545	ARVELAEZ	5-feb	Psico_5				
60-03592	ARVELAEZ	5-feb	Psico_5				
60-11701	ARVELAEZ	6-feb	Psico_5				
60-03029	ARVELAEZ	9-feb	Fam_1	9-feb	Fam_2		
60-03586	ARVELAEZ	10-feb	Psico_5				
60-08550	ARVELAEZ	5-feb	Psico_5				
60-03511	ARVELAEZ	12-feb	Psico_5	12-feb	Sost_Ec_3		
60-03057	SILVANIA	1-feb	Psico_5	16-feb	Edu_1		
60-03573	ARVELAEZ	16-feb	Psico_5				
CODA	MUNICIPIO	FECHA	CODIGO	FECHA	CODIGO	FECHA	CODIGO
0716-17	TIBACUY	6-feb	DC-PdT	6-feb	DC-PdT		
0942-05	ARVELAEZ	8-feb	DC-PdT	8-feb	DC-PdT		

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo y teniendo en cuenta que el registro de asistencias debió realizarse casi en su totalidad a través de las respectivas planillas de asistencia para los programas de reintegración y reincorporación, en el marco de los lineamientos para la atención de la población emitidos por la entidad, se enviaron al técnico asignado de manera semanal las planillas diligenciadas con los registros de atención y seguimiento. Se realizó 1 registro de bachiller en SIR. Se realizó el registro de 3 inasistencias a través del aplicativo ARPA. Se realizó la creación y formulación de los PRE-PP-33275 y 33293
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el periodo se realizó la entrega semanal de las planillas de asistencia diligenciadas para la población objeto de atención al técnico asignado, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la entidad en medio de la emergencia sanitaria por COVID-19. Adicionalmente el día 15 de febrero se realizó la entrega documental digital de las planillas psicosocial y FA para los procesos de reincorporación, reintegración y justicia y paz, tramitados durante el mes de enero. Se realizó la entrega de las carpetas digitales de los PRE-PP- 33275 y 33293.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo es necesario aclarar que en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, la participación en todas las reuniones se realizó de manera virtual utilizando la plataforma Microsoft teams. El día 1 de febrero se realizó participación en la reunión para la identificación de necesidades de la provincia del Sumapaz, dirigida por la profesional de corresponsabilidad. Los días 3 y 4 de febrero se realizó participación en las sesiones de re entrenamiento técnico y operativo. El día 5 de febrero se realizó participación en la mesa de reincorporación económica de Cundinamarca. El día 12 de febrero se realizó participación en reunión con la profesional de corresponsabilidad con el fin de realizar la priorización de actores externos 2021. El día 15 de febrero se realizó participación en reunión de sensibilización de riesgos de la información. El día 16 de febrero se realizó participación en mesa de trabajo tablero de control del mes de enero. El día 17 de febrero se realizó participación en reunión de seguimiento con el equipo de reincorporación a cargo de la orientadora. El día 19 de febrero se realizó participación en reunión para el manejo de parámetros del uso de las carpetas comprimidas y gestión SIRR. El día 25 de febrero se realizó participación en el evento técnico sobre revisión de BIE Y PRE.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo se realizaron las siguientes entregas: El día 2 de febrero se realizó el envío de la base para las líneas de formación en el marco del plan de acción SENA 2021, oferta complementaria y cerrada. Este día también se remitió la base de líneas de fortalecimiento, emprendimiento y certificación por competencias del SENA. El día 15 de febrero se realizó la entra digital de la gestión documental del mes de enero. El día 17 de febrero se realizó en envío del informe de honorarios del mes para la respectiva revisión. El día 19 de febrero se remite base de postulados a oferta titulada SENA. El día 22 de febrero se remite cronograma de viajes para la segunda quincena de marzo. El día 25 de febrero se envió base de caracterización de habitad y vivienda de Reincorporación. El día 28 de febrero se remitió a la profesional de seguimiento la ficha mensual de reincorporación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo se realizó el acompañamiento al proceso educativo "Maestro itinerante", realizando las siguientes actividades: El día 1 de febrero realizó participación en reunión con la SED de Fusagasugá, El día 12 de febrero se realizó reunión de seguimiento junto con la coordinadora territorial de la UNAD realizando un balance del proceso a la fecha y validando con la orientadora el registro de planillas de asistencia del mes de febrero.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	754-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 01/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"